

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y METAS 2022

1. Unidad Programática: 2202

Nombre: Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología

2. Objetivos Específicos de la Sub Área de Planificación y Programación de adquisiciones:

Consolidar, programar y controlar las necesidades de Bienes y Servicios del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, con el propósito de facilitar y optimizar las actividades contractuales de los diferentes servicios.

3. Datos Generales:

- a. **Nivel que les faculta el MODICO:** El Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología se ubica en el estrato A, según el Modelo de Distribución de Competencias.
- b. **Cantidad de servicios atender:** Actualmente en la estructura del hospital se registran 58 servicios registrados
- c. **Cantidad de concursos por tipo de procedimiento:**
 - i. Licitaciones Abreviadas: **11**
 - ii. Licitaciones Nacionales: **0**
 - iii. Compras Directas: **44**
 - iv. Vales de Caja Chica: **79**
 - v. Cajas Chicas: **189**
- d. **Datos de actos finales:**
 - i. Actos en firme (adjudicados): **47**
 - ii. Sin efecto: **01**
 - iii. En trámite: **02**
 - iv. Infructuosas: **05**
- e. **Otros:** Se realiza publicación del programa de adquisiciones correspondiente al periodo 2022, en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP el 06 de enero 2022

4. Evaluación del Plan Anual de Compras:

- a. **Publicación:**
 - i. Líneas publicadas Inicialmente: **1510**
 - ii. Líneas totales al final del periodo: **2279**
- b. **Movimientos:**
 - i. Líneas incluidas: **769**
 - ii. Líneas modificadas: **280**
 - iii. Líneas excluidas: **06**
- c. **Ejecución:**
 - i. Líneas programadas inicialmente: **1510**
 - ii. Líneas estimadas a comprar: **2273** (Iniciales + inclusiones - eliminadas)
 - iii. Líneas presentadas: **1018** (Presentadas por el servicio en procesos de compra)
 - iv. Líneas tramitadas: **969** (Líneas incluidas en compras publicadas)
- d. **Cumplimiento:**
 - i. Porcentaje de líneas programadas inicialmente vs tramitadas: **64%**
 - ii. Porcentaje de líneas estimadas a comprar vs tramitadas: **43%**

5. Análisis de resultado:

Es importante destacar que el 31 de mayo del año 2022, la institución sufrió un ataque cibernético, lo cual limitó el trámite de los procesos de compra, ya que los servicios solicitantes perdieron gran cantidad de información correspondiente a los requisitos previos de compras, además de limitarse por varios meses el uso de los equipos y redes informáticas.

Por otro lado no fue posible realizar las sesiones de trabajo usualmente programadas con la Dirección Administrativa Financiera, el Área de Gestión Bienes y Servicios y el Área Financiero Contable donde se evalúa la programación y ejecución de adquisiciones, además se valora la disponibilidad presupuestaria; con este proceso se logran identificar las líneas que no será posible adquirir y se procede a excluirlas, el no llevarse a cabo este proceso explica la pequeña cantidad de códigos eliminados.

Es conveniente indicar que la Sub Área de Planificación, cada inicio de año realiza un cronograma de actividades, en el cual "programa" un esquema de trabajo anual, donde se calendarizan cada una de las actividades que los servicios deben cumplir en tiempo y forma, para satisfacer las necesidades mediante el trámite oportuno de los

procesos de compra. Sin embargo, para el año 2022, ante la incertidumbre de los recursos asignados, falta de acceso a sus documentos y otros factores a causa del ataque cibernético, se limitó la posibilidad de que el servicio planificara de forma oportuna y adecuada las diversas adquisiciones que requiere para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Por otro lado, es importante mencionar que, a partir del mes de setiembre del 2022 y la imposibilidad de realizar la compra de repuestos al amparo de las contrataciones de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos ello impacto en la ejecución de las líneas requeridas de acuerdo con la planificación.

Además, el 01 de diciembre del 2022 entro en rigor la nueva Ley General de Contratación Pública, lo cual limito el trámite de las compras, a partir de noviembre del 2022, ya que el proceso se debía adjudicar antes de la entrada en vigor de la nueva ley.

6. Recomendaciones.

Concientizar y apoyar a los Servicio, para gestionar de forma oportuna las líneas incluidas en el plan de adquisiciones, resaltando la importancia que tiene la correcta planificación de insumos en el logro de los objetivos y metas del nosocomio en general.

Dar seguimiento constante al plan de adquisiciones, por parte de lo servicio solicitantes, con el fin de modificar, incluir y excluir las líneas según sus necesidades y disponibilidad presupuestaria.

Involucrar a los fiscalizadores de compras, en las etapas de control, seguimiento, facturación y ejecución contractual durante la vigencia de los procedimientos licitatorios.

Continuar con las sesiones de trabajo que realiza de forma conjunta la Dirección Administrativa Financiera, el Área de Gestión Bienes y Servicios, Área Financiero Contable y los servicios solicitantes donde se evalúan cada una de las líneas incluidas en el plan anual de compras, el trámite de las nuevas compras, ejecución del presupuesto, entre otros, ya que al realizar estas prácticas se ha logrado mejorar la ejecución del presupuesto y la programación y ejecución de las compras.

Fortalecer el conocimiento en la plataforma de compras públicas, a fin de evitar incongruencias en la información contenida en los diversos expedientes electrónicos, además de fomentar la familiarización de las etapas que componen los procesos de compras.

Divulgar capacitaciones en lo concerniente a la aplicación de la nueva Ley General de Contratación Pública y los cambios que se generen producto de su implementación.

7. Aprobación:

Sub Área de Planificación de Compras

Área de Gestión Bienes y Servicios

Dirección Administración Financiera

Dirección General